

1913

Estados Unidos Mexicanos

1914



Legión de Honor Mexicana
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República
la Secretaría de la Defensa Nacional en atención a los servicios
prestados a la Revolución por el C.

Celestino Sánchez Franco.



SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMISIÓN PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCIÓN

ha tenido a bien concederle la
Condecoración al Mérito Revolucionario
correspondiente al 2º período, creada por Decreto N° 659 de
fecha 5 de octubre de 1939.

México, D.F., a 8 de septbre. de 1951.

El General de División
Sub-Secretario de la Defensa Nacional

P. La Legión de Honor Mexicana
El General de Brigada.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

LEGIONARIO NUM. 6161.

| | |
|----------------------|--|
| DEPENDENCIA... | COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA. |
| SECCION..... | ESPECIAL. |
| MESA..... | TRAMITE. |
| NUMERO DEL OFICIO .. | 15182. |
| EXPEDIENTE..... | L-6161. |

ASUNTO:- Se le comunica que ha sido reconocido como LEGIONARIO.

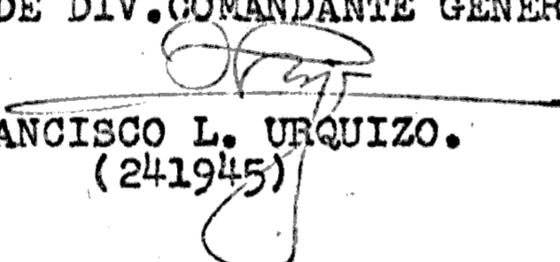
México, D.F., a 12 de diciembre de 1952.

C. Legionario
Ex-Capitán 1/o. de Cab.
CELESTINO SANCHEZ FRANCO.

Esta Comandancia General de la Legión de Honor Mexicana tiene la satisfacción de comunicarle que previo estudio de sus antecedentes, se dictaminó considerarlo COMPRENDIDO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 3/o. y 25/o. DEL DECRETO QUE CREO A ESTE ORGANISMO, acordándose su ingreso como LEGIONARIO a partir del 11 del actual.

Deberá usted remitir 2 fotografías tamaño visita para la expedición de su Diploma.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE DIV. COMANDANTE GENERAL.


FRANCISCO L. URQUIZO.
(241945)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

c.c.p. El C. Gral. Director del Archivo Militar, a efecto de que ordene - sea agregada al expediente del interesado.-Presente.

ARC/CVL/lgo.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| DEPENDENCIA | LEGION DE HONOR. MEXICANA. |
| COM. DE EST. PRO. VAT. DE LA REV. | |
| SECCION | |
| MESA | SEPTIMA. |
| NUMERO DEL OFICIO | 3534. |
| EXPEDIENTE | D/112/13610. |

ASUNTO: - Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C.CELESTINO SANCHEZ FRANCO.

México.D.F., a 22 de agosto de 1951.

Al C.General de División.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de manifestar a usted, que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C.Ex-Capitán 1/o de Caballería, CELESTINO SANCHEZ FRANCO de 62 años de Edad, el día 16 de Octubre de 1950, se procedio al estudio de sus antecedentes Revolucionarios obteniendose los datos siguientes:-

Se incorpore a la Revolución como Soldado de Caballería, el día 13 de Marzo de 1913, en el Estado de Morelos., en las fuerzas Zapatistas, del Ejército Libertador del Sur., operando bajo las Órdenes del C.General FRANCISCO MENDOZA PALMA, donde presto sus servicios hasta el día 9 de Octubre de 1917, fecha en la que se retiro con Licencia absoluta, alcanzo el Grado de Capitán 1/o de Caballería. En su expediente no hay documentos que comprueben dicho empleo.

EMPLEOS Y FECHAS EN QUE LOS OBTUVO.

| D. | M. | A. | |
|-----|-------|------|-----------------------------|
| 15. | V. | 913. | Caba de Caballería. |
| 21. | VII. | 913. | Sargento 2/o de Caballería. |
| 19. | IX. | 913. | Sargento 1/o de Caballería. |
| 27. | XII. | 913. | Subteniente de Caballería. |
| 18. | II. | 914. | Teniente de Caballería. |
| 15. | V. | 914. | Capitán 2/o de Caballería. |
| 15. | VIII. | 914. | Capitán 1/o de Caballería. |

Estos ascensos le fueron conferidos al interesado por el C.Gral de Div.FRANCISCO MENDOZA PALMA, Jefe de la División y por acuerdo verbal del Jefe Supremo del Ejército Libertador del Sur., por meritos en Campaña.

Concurrió a varias acciones de armas contra fuerzas Huertistas, en los Estados de Morelos, Guerrero y México., durante los años de 1913 y 1914.

Comprueva lo anterior con Certificados de los CC.Generales de División FRANCISCO MENDOZA PALMA y MAURILIO MEJIA MERINO.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso (a), del Instructivo que rige a esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N : -

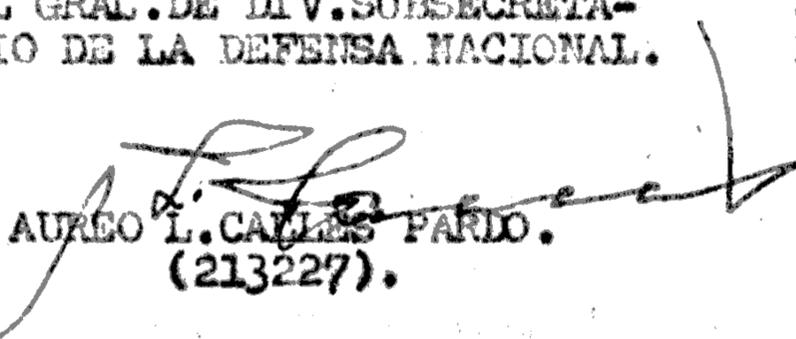
Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al C.CELESTINO SANCHEZ FRANCO y se le concede la condecoración del

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENS
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO I
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

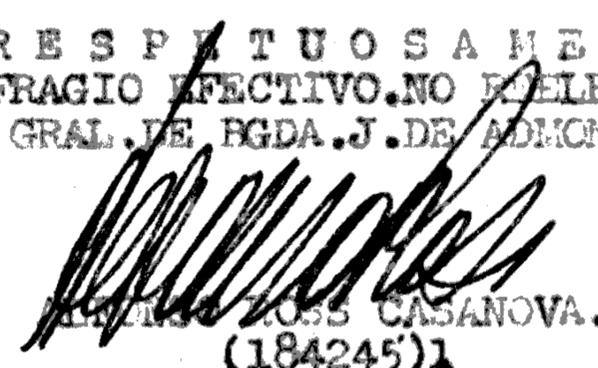
#####

Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada-
al efecto.

APROBADO:-
EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETAR-
RIO DE LA DEFENSA NACIONAL.


AUREO L. CALLES PARDO.
(213227).

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO ELECCION .
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ADMON. Y ORG.


ANTONIO ROSS CASANOVA.
(184245)1

JFDG-SCYA/.-

c.c.pel C. CELESTINO SANCHEZ FRANCO para su conocimiento y satisfacción.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| DEPENDENCIA..... | LEGION DE HONOR |
| | MEXICANA..... |
| COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV. | |
| SECCION..... | |
| MESA..... | PRIMERA..... |
| NUMERO DEL OFICIO..... | 3534..... |
| EXPEDIENTE..... | /112/13610..... |

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 10 de septiembre de 1951.

AL C.
CELESTINO SANCHEZ FRANCO.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION SECRETARIO -- DEL RAMO, con fecha 22 de agosto del año en curso, se reconoce a usted oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", creada al efecto.

UN ANEXO.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Secretaría -- tres fotografías tamaño "Visita", donde aparezca de frente, para la expedición del Diploma correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO, NO REFLECCION.
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.

[Handwritten Signature]
ALBINO ROSA CISNEROVA.
(184245).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

c.c.p. el C. General de División Comandante de la 1/a. Zona Militar (Sección de Guarnición), para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General. - P r e s e n t e . -

La Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento. - P r e s e n t e . -

ASUNTO: Remitiendo documentación de reconocimiento como - Veterano y Legionario.

H. Cuautla, Mor., marzo 4 de 1960.

A LA H. COMISION DE HONOR
REVOLUCIONARIO DEL ESTADO DE MORELOS.
CUERNAVACA, MOR.

En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 2o. - Capítulo I, de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 13 del mes de enero del año en curso, en su ejemplar número 1900, adjunto al presente remito a la consideración de esa H. Comisión, las copias fotostáticas de los oficios con que justifico estar debidamente reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, como VETERANO DE LA REVOLUCION Y LEGIONARIO, así como el Certificado de vecindad que me fué expedido por la Presidencia Municipal de esta Ciudad, en cumplimiento a las disposiciones dictadas al respecto.

- 1.- Copia del oficio #3534, girado por la Legión de Honor Mexicana. Comisión de Estudios Pro-Veteranos de la Revolución, -- por el cual se comunica al C. Secretario de la Defensa Nacional mi reconocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.
- 2.- Oficio número 3534, Exp. D/112/13610, girado por la Comandancia General de la Legión de Honor Mexicana, por el cual se me comunica mi reconocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.
- 3.- Oficio número 15182, de fecha 12 de diciembre de 1952, -- Exp. L-6161, girado por la Comandancia General de la Legión de Honor Mexicana, reconociendome como LEGIONARIO.
- 4.- Certificado de vecindad en la ciudad de Cuautla, Mor., expedido por la Presidencia Municipal de dicho Municipio.

Al remitir los documentos anteriores, es con el propósito de que se tome en cuenta para recibir los beneficios a que se refiere la Ley mencionada, suplicando atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

A T E N T A M E N T E .

Ex-Capitan *No.* de Caballería.

CELESTINO SANCHEZ FRANCO.

Celestino Sanchez F.

ASUNTO: Remitiendo documentación de
Veterano de la Revolución y
Legionario.

H. Cuautla, Mor., a 24 de Septiembre de 1975.

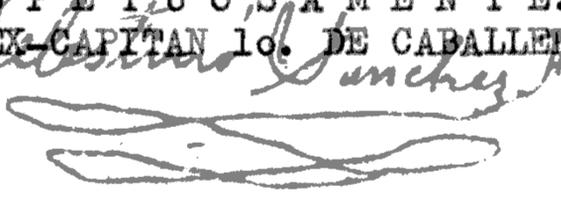
H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIA
DEL ESTADO DE MORELOS,
CUERNAVACA, MOR.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2o. de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los CC. Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, Capítulo II, Fracción I, que fué publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, con fecha 6 de Noviembre de 1974, en su Ejemplar respectivo remito adjunto al presente a la consideración de esa H. Comisión, las copias fotostáticas de los Oficios con los cuales justifico estar reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como VETERANO DE LA REVOLUCION Y LEGIONARIO, así como el Certificado de vecindad que me fué expedido por el C. Presidente Municipal de este Municipio, así como otros documentos para mejor orientación al respecto en cumplimiento a las disposiciones dictadas por la Ley -- aludida.

- I.- Estudio de los antecedentes Revolucionarios.
- II .- Oficio de reconocimiento como Legionario.
- III.- Oficio de reconocimiento como Veterano.
- IV.- Diploma de Legionario.
- V.- Certificado de vecindad, otorgado por la--
Presidencia Municipal de este Municipio.

Al remitir estos documentos es con el propósito de que se me tome en consideración para obtener los beneficios a que se refiere la Ley mencionada, suplicando se me acuse el recibo correspondiente de esta documentación.

RESPECTUOSAMENTE.
EL EX-CAPITAN lo. DE CABALLERIA.


CELESTINO SANCHEZ FRANCO.
(6161).